NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 18 de febrero de 2019, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Vehículos automotores (moto vehículos)

Se comunica que la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable contempla el otorgamiento de la Licencia de Configuración Ambiental (LCA) para los vehículos de la Categoría L (moto vehículos) mediante las Certificaciones de Emisiones Gaseosas, Sonoras y Compatibilidad Electromagnética (Radiaciones Parásitas).

Una vez Implementado el procedimiento para la solicitud de la Licencia de Configuración Ambiental (LCA) para vehículos categoría L (moto vehículos) mediante la plataforma de Trámites a Distancia (TAD), se notificará dicha circunstancia mediante Aviso Oficial publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, entrando en vigencia a partir de esa fecha.

Punto Focal de la Republica Argentina

Subsecretaría de Políticas de Mercado Interno

Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A (C1067ABB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

E-mail: [[focalotc@produccion.gob.ar](mailto:focalotc@produccion.gob.ar)](mailto:%3ca%20class='document-link'%20href='mailto:focalotc@produccion.gov.ar'%3efocalotc@produccion.gov.ar%3c/a%3e)

Texto disponible:

[<http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg05.php>](file:///C:\Users\Greenleaves\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\IE\LCY3RLCH\%3ca%20class='document-link'%20target='_blank'%20href='http:\www.puntofocal.gov.ar\formularios\registro_arg05.php'%3ehttp:\www.puntofocal.gov.ar\formularios\registro_arg05.php%3c\a%3e)

<http://www.puntofocal.gob.ar/>

<https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/ARG/19_0933_00_s.pdf>

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**